

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36487 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de Madrid, anuncia:

En el procedimiento n.º 244/2016, se dictó auto de fecha 2/9/2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ADISALAR, S.A., La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador Concursal.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190048664-1